IMDESEPAL

NIT. 000815002334 EGRESO No. POC 107

Direccion CL 29 26 34 3ER PISO Telefonos 602-2859522

2026 09 30 *********$2,850,000.00

DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO********** ** 1113636558

DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A:	Nit. o C.C.	Ciudad
DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO	1113636558	PALMIRA

T.T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
04	POC 107	107	023 OCCIDENTE	2026/09/30	General	20260902

LA SUMA DE :DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE.**********

Detalle:

PAGO FACTURA No 1175 A CONTRATISTA

Subtotal....	2,850,000
Dcto.... %	
R.fte... %	
R.Ric... %	
Iva Retenido	
May Vlr Pago	
Valor Pago..	2,850,000

COMPROMISO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PAR

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100501	BANCO DE OCCIDENTE 038-07538-		.00	2,850,000.00
240101	Bienes y servicios	DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO	2,850,000.00	.00
TOTAL			2,850,000.00	2,850,000.00

Recibi Conforme	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit	LR	JSC

OSPrinter 3.4 DEMO

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. DSI 1175

Contratista:DARWIN LEANDRO QUINTERO POLOCL 40A 41 74 3174699022 PALMIRA Pagina: 001

Fra.Prv: 129 T.D.:100 Fch.Fact.2026/09 /30 Fch.Vcto. 2026/10/30 NIT : 1113636558 PAGO:02 CREDITO

Disponibilidad: COMPROMISO PRE Registro: 000129 Valor: 9000,000.00 Saldo: 3000,000.00 Sw-C:00

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	3000,000.00

Son :DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE.**********

OBLIGACIONXPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PAR
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVID ADMINISTRTIVAS Y DE COMUNICA
TUCIONAL DE IMDESEPAL MEDIANTE APOYO EN LA PRODUCCION Y PUBL
CONTENIDO MULTIMEDIA

Subtotal		3000,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	60,000.00
Prohospital	1.00 %	30,000.00
Justicia Fam	.00 %	
Adulto Mayor	2.00 %	60,000.00
InderPalmira	.00 %	
Pro UniPacif	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		2850,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					2850,000.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					60,000.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					30,000.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					60,000.00
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL				3000,000.00	
TOTALES					3000,000.00	3000,000.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
	MLF	DJM	JSCG

LAA002 20261002 120426 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

OSPrinter 3.4 DEMO

IMDESEPAL
NIT: 815002334-0
Tel. 6022859522
Email. 815002334@recepciondefacturas.co
Autorización No. 18764103977195 válida desde 30/12/2025 hasta 30/12/2027 rango desde DSI-1001 hasta DSI-2500.

Proveedor: DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO
NIT : 1113636558-9
Dirección: CL 40A 41 74, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia, CP 763533
Teléfono:
Email:

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSI1175

MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	07:04:26
FECHA FIRMADO:	02/10/2026 12:11:17

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	09	2026	30	10	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	OBLIGACIONXPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PAR **Fecha de Compra:** 02/10/2026 **Tipo periodo:** Acumulado semanal	NAR	1,00	$3.000.000,00		0,00	$3.000.000,00

SON: (tres millones de pesos)
CUDS : **d5dbd3cff45bb5a48fb42c21cbf4a807cc75c3ad3fed5efdc0673e646e6ce1d768cb3d94924268536556159da33bdb88**

Subtotal:	$3.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.000.000,00

Firma Digital: yEPLSkc9m6sQBrHG3eD0Jl7yiiYlMkiu2DAWidXuS7feEo/SVSi/xzMpw6nGm6+p t349NHB7slchsdDlunrZaPf833k7pTtkCVXQqlqeXT/kplDidk F6tUNmOcD7Tx5z qPuMNKHcMHiUw1eNWYy4fF0a6KSA1zPOqCFUfVLWJiGBMxR6i0kA3ryWWAzakT2k OrrXQTabVE//ORLGkl/+R+splVx+/N7Ry7j l2qOK+rUxrjAj8i2vWC/16INSUlvE Ou1D63GW+qlQJhfIYY0ULUSc9p7KgrzUqmsBQ254l4/r9D5xRxso4no6OsYdyxuH nLxKqYozBuzHC7hOkT+2 Uw==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:	310-08-20-02-013-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA, MEDIANTE EL APOYO EN LA PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO C.C. 1.113.636.558 de Palmira
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SUPERVISOR: JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL
FECHA DE INICIO:	21 de agosto del 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial No. 02
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	**TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000.**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Obligación Especifica: Apoyar la implementación de estrategias de comunicación, promoción y posicionamiento de las marcas institucionales de las Plazas de Mercado, el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, el Parque La Factoría y demás espacios administrados por la Entidad, mediante la producción y difusión de contenido gráfico, fotográfico, audiovisual y multimedia que contribuya a fortalecer su visibilidad y aprovechamiento.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé la implementación de estrategias de comunicación y promoción de los espacios administrados por IMDESEPAL, mediante la producción de dos videos promocionales del local o Stan “LA TIA” de la Plaza Central. Y

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

tambien “INVITACION A LA GALERIA CENTRAL “Realicé el registro y producción del material audiovisual, orientándolo a fortalecer la visibilidad del establecimiento y promover el aprovechamiento de la Plaza de Mercado por parte de comerciantes y usuarios. Esta actividad se relaciona principalmente con la línea estratégica 2. Economía Ejemplar y la Política MIPG 12. Gobierno Digital.

Registro o Evidencia de la Actividad: Video promocional local la tía de la Plaza Central, invitación a la galería central; archivo audiovisual final y material de soporte para su difusión en canales institucionales. Línea estratégica: 2. Economía Ejemplar. Política MIPG: 12. Gobierno Digital.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.1

2. Obligación Especifica: Apoyar la producción, registro fotográfico y audiovisual, edición, organización y publicación de contenidos institucionales relacionados con los programas, proyectos, actividades, campañas, jornadas y eventos desarrollados por la Entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé la producción, registro fotográfico y audiovisual, edición, organización y publicación de contenidos institucionales correspondientes a laboratorio de ventas fic, junta directiva Imdesepal, visita a puntos temporales de Ciudad del Campo, caracterización ciudad del campo, caracterización con enfoque diferencial galería Aux y campesina, certificación asogrocampro fic, convocatoria socializar e identificar comerciantes de ciudad del campo, entrega poli sombra parque la factoría. Estas actividades contribuyeron a documentar y divulgar la gestión institucional, así como las acciones dirigidas a los grupos de valor. Se relacionan principalmente con las líneas estratégicas 3. gente Ejemplar, 6. Gobierno Ejemplar, 2. Economía Ejemplar, 5. vida ejemplar,4. desarrollo ejemplar y con las Políticas MIPG 16. Gestión del Conocimiento e Innovación,9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública y 8. Servicio al Ciudadano.

Registro o Evidencia de la Actividad: Registros fotográficos y audiovisuales laboratorio de ventas fic, junta directiva Imdesepal, visita a puntos temporales de Ciudad del Campo, caracterización ciudad del campo, caracterización con enfoque diferencial galería Aux y campesina, certificación asogrocampro fic, convocatoria socializar e identificar comerciantes de ciudad del campo, entrega poli sombra parque la factoría.; piezas editadas y archivos

organizados para publicación. Líneas estratégicas: 3. gente Ejempla 6. Gobierno Ejemplar, 2. Economía Ejemplar, 5. vida ejemplar. 4. desarrollo ejemplar, Políticas MIPG: 16, 9 y 8.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.2

3. Obligación Especifica: Apoyar el diseño y producción de piezas gráficas, publicitarias y demás contenidos visuales requeridos para la divulgación de programas, proyectos, actividades, servicios y campañas institucionales de IMDESEPAL, fortaleciendo la comunicación y el relacionamiento con comerciantes, usuarios y demás grupos de valor de la Entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé el diseño y producción de piezas gráficas, publicitarias y contenidos visuales para la divulgación de la capacitación hábitos saludables-cáncer-golpe de calor parque la factoría, boletín paga a tiempo y evita cobros adicionales gccvp y galería central, respeto a compañeros públicos y evité multas, Imdesepal gccvp y galería central orden y espacios, día de fisioterapia con la Santiago, flayer psicología y sus servicios en Imdesepal. Las piezas fueron orientadas a facilitar la comunicación institucional y el relacionamiento con comerciantes, usuarios y demás grupos de valor. Esta actividad se relaciona principalmente con las líneas estratégicas 2. Economía Ejemplar, 3. Gente Ejemplar y 5. Vida Ejemplar, y con las Políticas MIPG 8. Servicio al Ciudadano, 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública y 12. Gobierno Digital.

Registro o Evidencia de la Actividad: Archivos editables y finales de las piezas gráficas, volantines (flyers), afiches, boletines informativos y contenidos visuales elaborados para la capacitación de hábitos saludables, boletín de recaudo/pago a tiempo, campaña de respeto institucional, cultura de orden de espacios, jornada de fisioterapia con la Santiago y servicios de psicología.

- **Líneas Estratégicas:** 2. Economía Ejemplar, 3. Gente Ejemplar y 5. Vida Ejemplar.
- **Políticas MIPG:** 8, 9 y 12.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.3

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

4. Obligación Especifica: Apoyar la publicación, administración y actualización de contenidos institucionales en las redes sociales, página web y demás canales digitales de IMDESEPAL, contribuyendo a la divulgación y promoción de los programas, proyectos, actividades y espacios administrados por la Entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé la publicación, administración y actualización de contenidos institucionales en los canales digitales de IMDESEPAL, mediante la difusión de historias y publicaciones en Facebook, Instagram y YouTube relacionadas con laboratorio de ventas fic, junta directiva Imdesepal, visita y caracterización a puntos temporales de Ciudad del Campo, caracterización con enfoque diferencial galería Aux y campesina, certificación asogrocampro fic, videos promocionales para galería central, entrega poli sombra parque la factoría. Boletines informativos, Story y caratulas personalizadas Estas acciones contribuyeron a ampliar el alcance de la información institucional y facilitar su acceso por parte de los grupos de valor. Se relacionan principalmente con las líneas 2. Economía Ejemplar, 5. Vida Ejemplar y 6. Gobierno Ejemplar, y con las Políticas MIPG 6. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, 8. Servicio al Ciudadano, 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública y 12. Gobierno Digital.

Registro o Evidencia de la Actividad: Capturas de pantalla, enlaces web/redes sociales y métricas de publicación en Facebook, Instagram y YouTube de historias, videos promocionales, publicaciones informativas, boletines y carátulas diseñadas para las actividades de septiembre. Archivos organizados en el repositorio digital de la Entidad.

- **Líneas Estratégicas:** 2. Economía Ejemplar, 5. Vida Ejemplar y 6. Gobierno Ejemplar.
- **Políticas MIPG:** 6, 8, 9 y 12.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.4

5. Obligación Especifica: Participar en reuniones, mesas de trabajo, jornadas institucionales y demás espacios que le sean asignados para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre participé en los espacios institucionales asignados para el cumplimiento del objeto contractual, relacionados con la caracterización de ciudad del campo y laboratorio de ventas fic, junta directiva Imdesepal, Capacitación

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Resoluciones Reglamentarias de la Contraloría – Plan de Acción 2026 apoyando el registro y documentación de las actividades cuando fue requerido. Esta participación contribuyó a la articulación institucional y al desarrollo de acciones dirigidas a los grupos de valor. Se relaciona principalmente con las líneas estratégicas 2. Economía Ejemplar, 3. Gente Ejemplar y 6. Gobierno Ejemplar, y con las Políticas MIPG 1. Planeación Institucional, 4. Talento Humano, 6. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, 8. Servicio al Ciudadano, 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública y 19. Control Interno.

Registro o Evidencia de la Actividad: Actas de reunión, planillas o registros de asistencia, certificados/soportes de capacitación, capturas de pantalla de sesiones virtuales y/o memorias presentadas sobre la caracterización de Ciudad del Campo, Laboratorio de Ventas FIC, Junta Directiva y Capacitación de Resoluciones Reglamentarias de la Contraloría.

- **Líneas Estratégicas:** 2. Economía Ejemplar, 3. Gente Ejemplar y 6. Gobierno Ejemplar.
- **Políticas MIPG:** 1, 4, 6, 8, 9 y 19.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.5

6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre recibí requerimientos adicionales por parte de la Dirección de la Entidad para realizar visitas a los comerciantes y apoyar el proceso de reubicación temporal de comerciantes en Ciudad del Campo, actividades complementarias a las programadas en las demás obligaciones específicas. En consecuencia, atendí de manera oportuna las tareas asignadas en el marco del objeto contractual vigente, garantizando la atención directa en campo y la concertación con los comerciantes.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Esta actividad se relaciona principalmente con las líneas estratégicas 2. Economía Ejemplar, 4. Desarrollo Ejemplar y 6. Gobierno Ejemplar, y con las Políticas MIPG 8. Servicio al Ciudadano y 9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Registro o Evidencia de la Actividad: Planillas de visita a comerciantes, registros fotográficos del acompañamiento en campo, actas/formatos de concertación para la reubicación temporal en Ciudad del Campo e informes breves presentados a la Dirección.

- **Líneas Estratégicas:** 2. Economía Ejemplar, 4. Desarrollo Ejemplar y 6. Gobierno Ejemplar.
- **Políticas MIPG:** 8 y 9.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.6

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **95627031** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN** No. **310-08-20-02-013-2026** cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 art 135.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA	**FIRMA:** 

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1113636558	DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO	CL 36 # 46-38	3174699022	Roke-dar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95627031	01/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$514.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	17	2.800	0	221.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	17	3.600	0	283.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	17	200	9.400			92	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	17	0	0	0
ICBF				
0	17	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	221.700
Pensión	1	280.200	283.800
Riesgos Laborales	1	9.200	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	514.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1113636558	DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO	CL 36 # 46-38	3174699022	Roke-dar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95627031	01/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$514.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1113636558	QUINTERO POLO DARWIN LEANDRO	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Comprobante en línea

1 Oct 2026 09:55

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 700651977

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
191.95.164.136

Fecha
1 Oct 2026 09:55

Referencia 2
CC

Número de factura
95627031

Referencia 3
1113636558

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$514.900

Número de comprobante
TR261001095546CW3eXI

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 7738**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Fecha:	**01**	**de**	**OCTUBRE**	**del**	**2026**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	**310-08-20-02-013-2026**
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	Darwin Leandro Quintero Polo Cedula: 1.113.636.558
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA, MEDIANTE EL APOYO EN LA PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	31 DE OCTUBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	CUOTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SUPERVISOR: JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	ACTA PARCIAL No. 02

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
El presente informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, evidenciadas a través de las actividades desarrolladas durante el mes de **SEPTIEMBRE** del 2026. Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que dichas obligaciones fueron ejecutadas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES** 1. Apoyar la implementación de estrategias de comunicación, promoción y posicionamiento de las marcas institucionales de las Plazas de Mercado, el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, el Parque La Factoría y demás espacios administrados por la Entidad, mediante la producción y difusión de contenido gráfico, fotográfico, audiovisual y multimedia que contribuya a fortalecer su visibilidad y aprovechamiento. 2. Apoyar la producción, registro fotográfico y audiovisual, edición, organización y publicación de contenidos institucionales relacionados con los programas, proyectos, actividades, campañas, jornadas y eventos desarrollados por la Entidad. 3. Apoyar el diseño y producción de piezas gráficas, publicitarias y demás contenidos visuales requeridos para la divulgación de programas, proyectos, actividades, servicios y campañas institucionales de IMDESEPAL, fortaleciendo la comunicación y el relacionamiento con comerciantes, usuarios y demás grupos de valor de la Entidad. 4. Apoyar la publicación, administración y actualización de contenidos institucionales en las redes sociales, página web y demás canales digitales de IMDESEPAL, contribuyendo a la divulgación y promoción de los programas, proyectos, actividades y espacios administrados por la Entidad. 5. Participar en reuniones, mesas de trabajo, jornadas institucionales y demás espacios que le sean asignados para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. 6. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del mes de **SEPTIEMBRE** DE 2026 _____ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **66.67%**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

1. Obligación Especifica: **1. Obligación Especifica:** Apoyar la implementación de estrategias de comunicación, promoción y posicionamiento de las marcas institucionales de las Plazas de Mercado, el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, el Parque La Factoría y demás espacios administrados por la Entidad, mediante la producción y difusión de contenido gráfico, fotográfico, audiovisual y multimedia que contribuya a fortalecer su visibilidad y aprovechamiento.

Actividad Ejecutada: Se verificó la producción y entrega de dos (2) videos promocionales del local/stand "La Tía" de la Plaza Central, así como el video de "Invitación a la Galería Central", orientados a fortalecer la visibilidad comercial y promover el aprovechamiento de la plaza de mercado por parte de comerciantes y usuarios. La actividad guarda relación con la línea estratégica 2. Economía Ejemplar. Política MIPG: 12. Gobierno Digital.

Registro o Evidencia de la Actividad: Archivos audiovisuales finales y material de soporte para su difusión institucional en la carpeta. 2. Economía Ejemplar. Política MIPG: 12. Gobierno Digital.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.1

2. Obligación Especifica: Apoyar la producción, registro fotográfico y audiovisual, edición, organización y publicación de contenidos institucionales relacionados con los programas, proyectos, actividades, campañas, jornadas y eventos desarrollados por la Entidad.

Actividad Ejecutada: Se verificó el registro, producción, edición y archivo fotográfico y audiovisual de: Laboratorio de Ventas FIC, Junta Directiva IMDESEPAL, visita a puntos temporales de Ciudad del Campo, jornada de caracterización Ciudad del Campo,

caracterización con enfoque diferencial en Galería Auxiliar y Campesina, certificación ASOAGROCAMPRO FIC, convocatoria/socialización con comerciantes de Ciudad del Campo y la entrega de poli sombra en el Parque La Factoría. Las actividades aportaron a la divulgación de la gestión, la atención de los grupos de valor y la participación ciudadana, en concordancia con las líneas 3. gente Ejemplar, 6. Gobierno Ejemplar, 2. Economía Ejemplar, 5. vida ejemplar,4. desarrollo ejemplar y con las Políticas MIPG 16. Gestión del Conocimiento e Innovación,9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública y 8. Servicio al Ciudadano.

Registro o Evidencia de la Actividad: Registros fotográficos, grabaciones audiovisuales y carpetas editadas y organizadas para publicación en Líneas estratégicas

Articulación con Parámetros: Líneas Estratégicas 2 (Economía Ejemplar), 3 (Gente Ejemplar), 4 (Desarrollo Ejemplar), 5 (Vida Ejemplar) y 6 (Gobierno Ejemplar); Políticas MIPG 8 (Servicio al Ciudadano), 9 (Participación Ciudadana) y 16 (Gestión del Conocimiento e Innovación).

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.2

3. Obligación Especifica: Apoyar el diseño y producción de piezas gráficas, publicitarias y demás contenidos visuales requeridos para la divulgación de programas, proyectos, actividades, servicios y campañas institucionales de IMDESEPAL, fortaleciendo la comunicación y el relacionamiento con comerciantes, usuarios y demás grupos de valor de la Entidad.

Actividad Ejecutada: Se verificó el diseño y producción de la línea gráfica para: Capacitación de hábitos saludables-cáncer-golpe de calor (Parque La Factoría), boletín "Paga a tiempo y evita cobros adicionales" (GCCVP y Galería Central), campaña "Respeto a compañeros públicos y evite multas", campaña de orden y espacios (IMDESEPAL, GCCVP y Galería Central), jornada del Día de Fisioterapia (Universidad Santiago de Cali) y el flyers promocional del servicio de Psicología de IMDESEPAL.

Registro o Evidencia de la Actividad Archivos editables y finales de afiches, volantines (flyers), boletines informativos y piezas gráficas.

Articulación con Parámetros: Líneas Estratégicas 2 (Economía Ejemplar), 3 (Gente Ejemplar) y 5 (Vida Ejemplar); Políticas MIPG 8 (Servicio al Ciudadano), 9 (Participación Ciudadana) y 12 (Gobierno Digital).

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.3

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

4. Obligación Especifica: Apoyar la publicación, administración y actualización de contenidos institucionales en las redes sociales, página web y demás canales digitales de IMDESEPAL, contribuyendo a la divulgación y promoción de los programas, proyectos, actividades y espacios administrados por la Entidad.

Actividad Ejecutada: Se verificó la gestión de difusión digital en Facebook, Instagram y YouTube (publicaciones, historias/stories, carátulas personalizadas y boletines informativos) cubriendo: Laboratorio de Ventas FIC, Junta Directiva IMDESEPAL, visita/caracterización en puntos temporales de Ciudad del Campo, caracterización diferencial en Galería Auxiliar y Campesina, certificación ASOAGROCAMPRO FIC, videos de la Galería Central y entrega de poli sombra.

Registro o Evidencia de la Actividad: Capturas de pantalla, enlaces web/redes sociales y métricas de publicación almacenados.

Articulación con Parámetros: Líneas Estratégicas 2 (Economía Ejemplar), 5 (Vida Ejemplar) y 6 (Gobierno Ejemplar); Políticas MIPG 6 (Transparencia y Acceso a la Información), 8 (Servicio al Ciudadano), 9 (Participación Ciudadana) y 12 (Gobierno Digital)

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.4

5. Obligación Especifica: Participar en reuniones, mesas de trabajo, jornadas institucionales y demás espacios que le sean asignados para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Actividad Ejecutada: Se verificó la asistencia y soporte logístico/técnico en: mesas de caracterización de Ciudad del Campo, reuniones del Laboratorio de Ventas FIC, sesión de Junta Directiva de IMDESEPAL y la Capacitación sobre "Resoluciones Reglamentarias de la Contraloría – Plan de Acción 2026".

Registro o Evidencia de la Actividad: Actas de reunión, planillas/registros de asistencia y certificados o soportes de participación.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.5

Articulación con Parámetros: Líneas Estratégicas 2 (Economía Ejemplar), 3 (Gente Ejemplar) y 6 (Gobierno Ejemplar); Políticas MIPG 1 (Planeación Institucional), 4 (Talento Humano), 6 (Transparencia), 8 (Servicio al Ciudadano), 9 (Participación Ciudadana) y 19 (Control Interno).

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad

Actividad Ejecutada: Se atendieron de manera oportuna las solicitudes directas de la Dirección de IMDESEPAL para realizar visitas en campo a los comerciantes y acompañar el proceso de concertación y reubicación temporal de comerciantes en Ciudad del Campo.

Registro o Evidencia de la Actividad: Planillas de visita, registros fotográficos de acompañamiento en campo e informes breves a la Dirección.

Ubicación del registro o evidencia: OBLIGACION No.6

Articulación con Parámetros: Líneas Estratégicas 2 (Economía Ejemplar), 4 (Desarrollo Ejemplar) y 6 (Gobierno Ejemplar); Políticas MIPG 8 (Servicio al Ciudadano) y 9 (Participación Ciudadana).

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico y electrónico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

El contratista acredita el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normativa ambiental y demás disposiciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato. Para el pago de la segunda acta parcial (SEGUNDA) cuota, el contratista adjunta la planilla No. **95627031** y el comprobante de pago No**. 95627031** correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2026.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, así como en los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 (artículo 135), y demás disposiciones contractuales aplicables incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se verifica que el objeto contractual se ha ejecutado conforme a lo establecido.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000068	212020200801	12-08-2026	$9.000.000
Registro Presupuestal	000129	2320202008	19-08-2026	$9.000.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 3.000.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: N/A

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato tiene como propósito verificar que su ejecución se ajuste plenamente al contenido contractual y a la normatividad aplicable. Para ello, se observan las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. El contrato se está ejecutando conforme a lo pactado por las partes y en armonía con el marco jurídico vigente, las directrices y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia y doctrina relevantes, así como las normas técnicas de calidad y los lineamientos de gestión documental aplicables.

CERTIFICACIÓN

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades ejecutadas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE** del 2026 según lo pactado en el contrato en mención para la vigencia respectiva.

Se autoriza el pago correspondiente al cumplimiento de la segunda acta parcial, al verificarse el cumplimiento de las actividades asignadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta al primero de **(01)** días del mes de **OCTUBRE** del año 2026.

_____

SUPERVISOR: JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Cargo: director Imdesepal